

En la Diputación La sesión del viernes

En la sesión celebrada por la Corporación provincial el viernes último, se dio cuenta del siguiente escrito, que se dio a informe de la Comisión respectiva.

Excmo. Diputación provincial de Álava.

Excmo. Señor:

El Alcalde de Vitoria, que suscribe, cumpliendo el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 9 de Marzo último, y en virtud de la consideración y respeto que merece, tiene el honor de exponer: Que el Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de 10 de Febrero último, trasladado al Excmo. Ayuntamiento con fecha de 20 del mismo, se sirvió desaprobar los arbitrios sobre solares y sobre las líneas de alumbrado y energía eléctrica establecidos en el proyecto de presupuesto ordinario de este Excmo. Ayuntamiento para 1917 aprobado por la Junta Municipal y anular el aumento señalado en el encabezamiento a los pueblos rurales del término municipal por el impuesto de consumos, reduciendo la cifra de cuarenta mil pesetas á la de treinta y cinco mil treinta y cuatro veinticinco céntimos.

Como tal acuerdo, dicho sea con todos los respetos debidos, resulta arbitrario, desprovisto de toda equidad y justo en alto grado para los intereses municipales, la Corporación municipal acordó á V. E. con la justa demanda de que se sirva revocarlo, en consideración á los fundamentos y alegaciones que se exponen:

Precede á la resolución recurrida una larga elucubración del señor Oficial Letrado de V. E., en la que tras no muy discretas frases alusivas á que «el alijamiento de los mejores» deja «con excepciones Ayuntamientos y Diputaciones á personas imperitas en el Derecho Vascongado» —despectivo concepto, extrínseco en un funcionario público—, pasa á la pluma por la legislación vascongada desde el año 1332 hasta nuestros días, señalándola únicamente en todo aquello que puede significar facultades de la Diputación y olvidando lo que haga relación á la autonomía municipal.

Precedida esencia de nuestro régimen local, del puro, del venerando, del único, era aquella libertad en que los municipios se movían administrando por sí los bienes comunales y teniendo un guía y un consultor en los Ayuntamientos generales; todo lo que cayó destruido á manos de la más absorbente centralización que las Diputaciones provinciales fueron estatuyendo á la sombra y al amparo de la R. O. de 8 de Junio de 1878, que mal interpretada fué el primer paso para que los tradicionales Concejos vieran cercenadas sus primitivas facultades.

Como por la mano nos llevarían estas consideraciones, sugeridas por la lectura del histórico estudio á que aludimos, á resucitar un tema mil veces repetido y siempre nuevo: el de la autonomía municipal, que congregó en torno de este Excmo. Ayuntamiento á la mayoría de los de la provincia cuando en 1909 surgió general movimiento que entendiéndose por el transcurso de meses ha dado como único fruto el remedo de las Juntas de Hermandad, que en los tiempos benéficos de las antiguas generales, eran soberanas, y en los actuales son tan sólo consejeras, casi nunca atendidas.

Más como á su sazón el Excmo. Ayuntamiento reproducirá sus legítimas ansias de verdadera reintegración formal en todos los órdenes de su vida económica, administrativa, forestal, etc., se limita hoy á consignar su perenne protesta por el valladar en que se encierra su autonomía y á tratar de los tres casos que abarca la resolución de la Comisión provincial.

El impuesto de solares.—Fué establecido por el Excmo. Ayuntamiento en 1915, sancionado por la Junta municipal y aprobado por V. E. en tiempo oportuno; creía con todo esto la Corporación municipal que estaba justificada su legalidad y reconocido su derecho á reproducirlo en el presupuesto ordinario del año anterior.

La práctica había echado de ver durante el último ejercicio defectos y durezas que con la mayor voluntad se ha procurado corregir para en el actual. Y á pesar de eso, demostrando lo caótico de nuestra legislación provincial, que más que *statu quo*, como afirma el señor Oficial Letrado, es un perjudicial estado constituyente, la Comisión Provincial anula y declara ilegal el arbitrio referido.

Declaración que produce doble extrañeza no sólo por estar en contradicción con la resolución del año 1915, sino porque en la misma sesión, y al estudiar las reclamaciones de los pueblos rurales, sienta la teoría de que la Comisión Provincial, delegada de la Excmo. Diputación, no puede rectificar el acuerdo de un organismo superior.

¿Por qué se aplica ese criterio al resolver la petición de los pueblos y no al anular el arbitrio de solares?

Riqueza que represente un lujo —árbitros de gran extensión—, ó una avilata —solares que por su excesivo coste no se edifican— debe contribuir al sos-

tenimiento de las cargas comunales; y suavizado en la forma que para el año actual se ha reglamentado, excluyendo los patios y pequeños jardines, y aumentando el número de zonas para ampliar las tarifas, es un arbitrio justo y equitativo que sólo una terca intransigencia puede combatir.

Sin citar disposición alguna concreta que lo prohíba, la resolución recurrida habla de desigualdades, de copias é imitaciones y de terrenos que no son solares sino desahogo de edificios ya comprendidos en el catastro.

Desigualdades eran las anteriores, que mientras edificios que hermean la población tributan en elevadas cuotas, se pretenda que solares de pingüe valor, á juzgar por el precio que en venta les asignan sus dueños, afeando vías principales, tributen sólo unos céntimos.

Copia son impuestos establecidos también por los organismos superiores (derechos reales, timbre, etc.) que no pueden sustraerse al cambio de los tiempos.

Y precisamente para aclarar las diferencias entre parques y ampliaciones de las casas, se han dictado en el presupuesto actual las medidas que quedan consignadas.

Impuesto sobre líneas de alumbrado.—Nada se objeta al fondo del impuesto, desestimándose sólo la forma. Es decir, que estableciendo como tipo de percepción un tanto por metro lineal, sería aprobado por la Excmo. Diputación.

Y la Corporación municipal, que ningún empeño de amor propio pone en sus acuerdos administrativos, aceptaría desde luego tal tipo contributivo siempre que su unidad, ó 25 pesetas metro, produjera lo necesario á contribuir por este concepto á la nivelación del presupuesto. Sin embargo, para nuestra debida justificación hemos de negar el erróneo supuesto de que parte el acuerdo que motiva este escrito.

Supone que el Excmo. Ayuntamiento ha autorizado el cobro á los consumidores de este nuevo impuesto. Y esto no es exacto.

Legal el arbitrio, pensáronse dos medios de percepción: el que ya existe en otros Ayuntamientos vascongados (un tanto por metro lineal) ó el de un tanto por ciento sobre el producto que la Sociedad obtenga de esos cables cuya ocupación de la vía pública es la que se le grava.

Creyé e éste más equitativo y así se hizo, precisamente para evitar que á la sombra del impuesto las Sociedades productoras abusaran del público cobrándoles más de lo que por tal concepto satisfagan ó ampliándolo á la energía empleada en las industrias y que es deseo no se computara.

Cuota de los pueblos rurales.—La cuota de cuarenta mil pesetas que se les señala no sólo no es excesiva, sino que resulta que aún peca de no llegar á la que les corresponde, como paso á demostrar con los datos siguientes, que son irrefutables:

Vitoria tiene una población de hecho de 32 893 habitantes (27 992 la ciudad y 4 901 los pueblos agregados).

El cupo que por consumos se señala al Ayuntamiento es de 192.846 81 pesetas, suma que hay que distribuir entre todos los habitantes del término municipal, correspondiendo, por lo tanto, á cada uno de los de la ciudad, primera categoría, una cuota de 6'316, y los de los pueblos, séptima categoría, 3'273 pesetas respectivamente.

Estableciendo las categorías que señala la Instrucción de impuestos provinciales, que dicho sea de paso adolece de gravísimos defectos, pudiendo asegurarse que la mayor parte de sus disposiciones son en la práctica inaplicables, resultará que clasificados los habitantes de los pueblos en séptima categoría deberán satisfacer por consumos los 4.901, 16 042 11 pesetas; y pudiendo, en virtud de lo preceptuado por la aludida Instrucción, aumentar hasta un cien por ciento esa suma, habrán de satisfacer 32 084 22 pesetas.

A primera vista esto sería lo razonable; pero dignos V. E. fijarse en las atenciones que exclusivamente de los pueblos de la jurisdicción cobra el Ayuntamiento, en las que invierte las siguientes sumas:

Por Instrucción primaria de los pueblos, pesetas 15.444'32
Por servicio de Beneficencia 5.000
Por el contingente provincial de consumos 16.042 11

Por la parte proporcional que en los gastos generales (con deducción de los de alumbrado, policía, limpieza, etc.) 13 700

De todo ello viene á deducirse que la suma total que á los pueblos corresponde de satisfacer es la de 50.186 43 pesetas, y el Ayuntamiento no percibe en cambio como ingreso procedente de los mismos más que 40 000 pesetas por cuota de consumos, 3 000 por recargo en las cédulas personales y 1.661 39 por el 10 por 100 para atenciones municipales sobre la contribución territorial y precuaría, que hace un total de 44 661 39 pesetas, quedando un déficit de peseta 5.525'04, enjugado por los habitantes de la ciudad,

Es práctica constante y sancionada en todo tiempo por V. E. en todos los Ayuntamientos, que éstos exijan á los pueblos agregados, además de lo correspondiente al impuesto de consumos, la parte que por atenciones de Instrucción pública les corresponda, con lo cual el resultado sería que los pueblos, además de las 32.084'22 pesetas que, según ellos, es lo que únicamente deben pagar por consumos, tendrían que satisfacer 15 444'32 por atenciones de primera enseñanza; con lo que queda evidenciado que sufrirían un mayor gravamen de 7.528 54 pesetas sobre las 40 000 que tan sólo se les exige.

Si al Ayuntamiento de Vitoria se le exigiera con duro rigor no salir de los estrechos límites que la Instrucción de Impuestos provinciales y municipales señala en materia de ingresos por consumos, no podría, en manera alguna, atender á los gastos generales que cada día exigen la multitud de servicios municipales necesarios é imprescindibles.

Con el encabezamiento señalado por la Junta Municipal á los pueblos agregados, es indudable, y queda probado plenamente, que salen beneficiados.

He de llamar la atención de V. E. sobre el sofístico argumento de considerar como aumento de cuota de consumos á los pueblos el arbitrio establecido sobre la leche que sea introducida en la ciudad, porque ese arbitrio viene á pagarlo el comprador, ó sea el habitante de Vitoria, no el de los pueblos.

No aprobar la cuota señalada por el Excmo. Ayuntamiento, producirá una de dos consecuencias: ó desdoblarse los diferentes conceptos que la integran y cobrar á los pueblos 32 084 pesetas 22 céntimos por consumos (cantidad que les corresponde según datos incontrovertibles consignados por el Diputado señor Yera en su voto particular), 15.444'32 pesetas importe de las atenciones de primera enseñanza y 5.000 de las de Beneficencia, ó suprimir estos últimos servicios.

Y perfectamente se alcanzará á V. E. que si perjudicial para los pueblos es la primera solución, ya que con ella tendrían que satisfacer unas 13.000 pesetas más que las señaladas en la actualidad, gravísima es la segunda, por la que se verían las aldeas privadas de servicios importantísimos.

Vitoria satisface hoy gran parte de gastos privativos de los pueblos, y no es ese el espíritu del acuerdo que se setenta y ocho años hace se tomó al agregarse á la capital.

La injusticia resalta al ver que mientras en Vitoria cada persona satisface treinta pesetas anuales y cada familia 164, en los pueblos agregados cada aldeano satisface tan sólo ocho pesetas dieciséis céntimos, cada persona mayor de catorce años 12'29 y cada familia 48.

Do y por reproducido cuanto esta Alcaldía tuvo el honor de informar á V. E. al elevar los recursos que atendidos por la Comisión provincial producen esta reclamación y cuanto en el voto particular aludido consigna el diputado don Benito Yera.

Sin otro propósito que el de hacer frente á las necesidades cada día mayores que la vida moderna exige á la capital; sin un lujo, sin un despilfarro, sin un gasto superfluo, como puede comprobarse con examinar el presupuesto confeccionado para el año actual; sin el menor propósito de rebelarse contra la Comisión provincial, el Excmo. Ayuntamiento, afanoso de mirar por el bien de sus administrados, de defender sus prerrogativas y de mantener las más cordiales pero respetuosas relaciones con V. E., hace votos fervientes porque V. E. le ayude en solucionar las dificultades económicas que á todos alcanzan, y porque las circunstancias no le obliguen á acudir á otras esferas recabando las libertades de que disfrutaban en tiempos de feliz recordación; y por todo lo expuesto,

A V. E. replica que, teniendo por presentado este escrito, se sirva revocar el acuerdo de la Comisión provincial de 10 de Febrero último y, en su lugar, aprobar el impuesto sobre solares, con las aclaraciones ya consignadas en el Arancel; el de cables aéreos, bien sobre la base del dos y medio por ciento del importe de consumo del alumbrado, bien con el tipo de 0'25 pesetas por metro lineal; y la cuota de 40.000 pesetas señaladas como encabezamiento á los pueblos rurales, todo ello para el presupuesto ordinario del Excmo. Ayuntamiento de Vitoria durante el año 1917 y según lo tiene aprobado la Junta municipal, y desestimando por consiguiente las reclamaciones contra él formuladas.

Vitoria 26 de Abril de 1917.—El Alcalde, Guillermo Elio.

Escuelas: una para Gaceo (Ayuntamiento de Iruroz) y otra para Zuazo de Cuartango, las dos con la dotación de 1.000 pesetas cada una y otras 250 por adultos.

Se ha dado, además, el caso curioso de que la escuela de Zuazo la ha conseguido el señor Dato por habérsela pedido un vecino de aquel pueblo que tiene hijos aquí, y el cual le escribió que éstos le son muy adictos y electores suyos, y que tenían gran interés en que prestara lo que para Zuazo es un servicio importantísimo; y el señor Dato, siempre bueno, y más cuando de Alava se trata, trabajó el asunto con tan vivo interés, que no cesó hasta conseguir la real orden para las dos escuelas, que una es del Distrito de Vitoria y otra del de Amurrio.

Son dos nuevos trabajos beneficentísimos que se tienen que agradecer á nuestro ilustre amigo.

Los comensales, en número de veintiseis, hicieron cumplido honor al ágape, que ofrendaron el señor Gredilla en demostración de simpatía y admiración á su constancia deportiva.

Leyéronse varias adhesiones recibidas, y don Narciso dió al final, muy emocionado, las gracias.

Hasta muy avanzada la tarde duraron las expansiones de buen humor y sana alegría, innatas en la gente de sport.

Los obreros de Vitoria celebrarán mañana la Fiesta del Trabajo modestamente, como las circunstancias anormales que atravesamos lo exigen, y para ello tendrán un mitin en su domicilio social (Nueva Dentro, 52), á las diez de la misma, en el que explicarán el alcance de la fiesta.

Por la mañana, á las seis y media, una banda de música recorrerá las principales calles tocando animada diana.

A las dos de la tarde se reunirán fraternalmente, y á continuación realizarán una jira al hermoso campo de Arana, la que será amenizada por la banda contratada para la fiesta.

El señor Alcalde ha concedido los oportunos permisos, así como el ilustrísimo señor Gobernador civil, y de esperar es que, si el tiempo acompaña, se verá concurrida.

Los obreros de Vitoria celebrarán mañana la Fiesta del Trabajo modestamente, como las circunstancias anormales que atravesamos lo exigen, y para ello tendrán un mitin en su domicilio social (Nueva Dentro, 52), á las diez de la misma, en el que explicarán el alcance de la fiesta.

Por la mañana, á las seis y media, una banda de música recorrerá las principales calles tocando animada diana.

A las dos de la tarde se reunirán fraternalmente, y á continuación realizarán una jira al hermoso campo de Arana, la que será amenizada por la banda contratada para la fiesta.

El señor Alcalde ha concedido los oportunos permisos, así como el ilustrísimo señor Gobernador civil, y de esperar es que, si el tiempo acompaña, se verá concurrida.

El nuevo servicio se montará probablemente dentro de cuatro ó cinco días. Los consejeros de la citada entidad se proponen establecer idénticos medios de comunicación entre los más importantes pueblos de la provincia.

El pueblo de Cerio, mientras se celebraban las vísperas, el ambulante Policarpo Aguirre, con una escalera, penetró por una ventana en casa del vecino de dicho pueblo Baltasar Algorta, y rompiendo el cajón de una cómoda, se apoderó de 135 pesetas.

El autor fué detenido por la guardia civil en los andenes de esta estación, siéndole ocupadas 152 pesetas.

El Alcalde don Guillermo Elio ha estado en la Diputación á despedirse de los diputados provinciales que cesan hoy en sus respectivos cargos.

Con este motivo ha conversado con el presidente don Víctor Azaola, quien ha agradecido la atención del presidente de la Corporación municipal.

La Junta Directiva de la Escuela de Artes y Oficios nos ha dispensado el honor de invitar á la solemne distribución de premios que se verificará á las ocho de esta noche, en la Escuela de Artes y Oficios (Campillo).

Esta mañana, en la vista de la causa que se celebraba, ha retirado la acusación el ministerio fiscal.

De la defensa de los procesados estaba encargado el notable jurisconsulto señor Martínez de Aragón.

En las obras en construcción del nuevo teatro, ha tenido la desgracia de caerse desde una altura de cuatro metros nuestro buen amigo el señor Galdués, deliniente de la Diputación, produciéndose algo de congestión cerebral, siendo asistido desde los primeros momentos por su médico de cabecera, el que ha ordenado el traslado del herido á su domicilio, donde ha quedado en satisfactorio estado.

Mucho celebramos no haya tenido consecuencias la caída.

Santos del día de mañana: Felipe, Santaolalla, Minguenza, Orencio, Paciencia, Segismundo, Andeolo, Valburga, Grata y Amador.

Con profundo pesar hemos sabido que ha sido viciada, en vista de la gravedad del mal que le aqueja, la señora del ex diputado provincial don Pedro Madinaveitia y madre de nuestro queridísimo amigo don Herminio.

Hacemos fervientes votos porque el Señor conceda la salud perdida á la enferma.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de este Centro.

Relación de los premios otorgados por el Jurado calificador de los trabajos ejecutados por las alumnas de

tro de enseñanza al finalizar el curso 1916-17.

(CONCLUSIÓN)

ALUMNAS

Sección Comercial

Angela Gainza Mendizábal, premio extraordinario.

Julia Peña Mendiguren, premio.

Mercedes Rodríguez O. de Urbina y Pilar Valdecantos López, sobresaliente.

Carmen Mateo Acha, Carmen Salinas Salazar y Cristina Foronda Arreta, notable.

María García Manrique, Juana Gainza Mendizábal y María Larreina Larreina, bueno.

Francés

Anunciación Bodegas Fernández de Mendía, premio.

María García Manrique y Angela Gainza Mendizábal, accésit.

Julia Linacero, Teresa García, Nicolasa García, Emilia López Maturana, Rosario Echevarría Audicana, Vicenta Valle, Emilia González de Echavarrri y Guadalupe Argomaniz, sobresaliente.

Carmen Mateo Acha, Fernanda Solache, Pilar Valdecantos López y María Magdalena Escorialza, notable.

Mecanografía

Julia Peña Mendiguren, Manuela Usabiaga, Pilar Valdecantos López y Felisa García Romero, premio.

Cristina Foronda y Angela Gainza Mendizábal, accésit.

Anunciación Bodegas y F. de Mendía, Carmen Salinas Salazar, Nicolasa García, Mercedes Rodríguez, Juana Gainza Mendizábal y Rosalía Ancha Mújica, notable.

María Larreina Larreina, Emilia López de Maturana y Juana Alonso M. de Osaba, bueno.

Aritmética comercial

Ricarda Berasategui y María Pérez de Nanclares, premio.

Rosario Echazarra Mendiguchía, Inés Peña Mendiguren y Carmen Ochoa Barriocanal, accésit.

Epifanía Fernández de Pinedo, Ramona Mas Villacián, Vicenta Urbaneta Pérez y Justa Lozano Dumínguez, sobresaliente.

Amparo Ruiz de Gauna, María Ruiz de Gauna, Gloria García Fernández y María Garmendia Jiménez, notable.

María Veamurguía, Carmen Torio de Diego, Pilar San Vicente Ochoa, Josefa Iturralde O. de Eizuea, Margarita Fernández Betoño y Amparo García Suso, bueno.

Felisa López Losada, Isabel Nájera Berricano, Mercedes Fernández de Viana, Bianca Quintana Ozaeta y Julia Rodríguez Guernica, aprobado.

SECCION ARTISTICA

Figura.—Copia de la estampa

Natividad D. de Tuesta Barrón, premio extraordinario.

Pilar Villate Lafuente, Consuelo Pierna Alborusa, Modesta Ruiz de Azúa, Concepción Corral Rugama, María Calzón Urrutia y Josefina de Mateo Acha, accésit.

Adorno.—Copia del yeso

Concepción Gimeno, premio extraordinario.

Angela Gimeno y Carmen García M. de Lahidalga, accésit.

Copia de la estampa

Josefa Ramírez Cobo y Nieves Arriaga, premio.

Benita Jiménez Roa, Dolores Zabarte Estarona y Clementina López de Viçuña, accésit.

Ana Gimeno Mz. de Lahidalga, premio.

Pilar Mendizábal Gómez, Juana Murguio y Ascensión Sáenz de Ugarte López, accésit.

SECCION INDUSTRIAL

Corte y costura

Purificación Valdecantos López, mención extraordinaria.

Ana Añua y Natividad Salaverri, premio.

Curso 3.º

Carmen Delgado Guambe, Carmen de Mateo Acha y Rosa Oiarrieta, premio.

Leonor Páramo, accésit.

Curso 2.º

Concepción Osoro Duque, Teresa Gordoa San Martín y Mercedes Cotolet Garay, premio.

Juana Díez de Espada, Francisca Irsarré Díez, Simona Díez de Villafraña Fernández y Juana Sáez, accésit.

Curso 1.º

Balbina Sáez, Mercedes Reizábal y Simona Sáez de Cortazar, premio.

Sixta Fernández, Carolina Revuelta, María Carcego y Felipa Estívariz Mondragon, accésit.

La distribución de premios se verificará en la Escuela de Artes y Oficios (Campillo) hoy lunes, a las ocho de la noche.

Los alumnos que figuran con mención honorífica, premio y accésit deberán presentarse en el día 1.º de mayo y medio para proceder a la entrega.

Por los templos

Flores de Mayo ómes de María y solemne novenario que el R. Archicofre de San Sebastián, S. I. de San Agustín, S. I. de San Juan y S. I. de San Pedro Apóstol, en la Iglesia de San Pedro Apóstol.

Hoy lunes, a las siete de la tarde, se celebrará la función preratoria que consistirá en recitar, lectura propia del día, plática y salve popular, siendo oficiada por el Sr. D. R. de Ariz.

Nuestra información

Correo, telégrafo, teléfono

POR TELÉFONO

Madrid 30—(Varias horas).

Por los Ministerios

En la Presidencia

Con los periodistas

A la hora de costumbre fueron los periodistas al despacho oficial de la Presidencia, siendo recibidos por el señor García Prieto.

El discurso de Maura

Recayó la conversación sobre el discurso pronunciado por el señor Maura, y un periodista preguntó si podría decirles la opinión que le merecía el discurso.

El jefe contestó que no podía decir nada, sino que la forma era tan brillante como todos los de don Antonio, y que el fondo requería reflexión y meditación.

El Rey no lo oyó

Añadió que no era cierto, como había dicho algún periódico, que el Monarca lo hubiese escuchado por teléfono.

Se mandó la nota

Preguntó otro periodista si se había terminado la redacción de la nota-reclamación a Alemania sobre el torpedeamiento del vapor «Triana», contestando el Presidente que ya estaba en Berlín.

Estas cosas—prosigue—hay que hacerlas en seguida, porque así surten efecto más eficaz.

La apertura de las Cortes

Por último recayó la conversación sobre lo que dice algún periódico de que las Cortes se abrirían para el 25 de Mayo, y dijo el señor García Prieto que antes de esa fecha no habían de abrirse, y que la apertura está condicionada con la marcha de los acontecimientos.

En Gobernación

Con el Ministro

Esta mañana ha recibido, como de costumbre, a los periodistas en su despacho oficial del Ministerio, el señor Burel.

Labor nueva

Dijo, refiriéndose a la apertura del Parlamento, que ante la posibilidad de que se abriese, había que preparar labor nueva, porque la actual no sirve.

El alumbrado

Añadió que los gobernadores le comunican que se ha cumplido su disposición de disminuir en un cincuenta por ciento el alumbrado público.

También le dan cuenta de la cantidad de carbón que existe en los depósitos.

El vapor «San Juan»

Terminó diciendo que había llegado a puerto sin novedad el vapor «San Juan» que se creía torpedeado

por haberlo confundido con otro de procedencia inglesa.

La conflagración

Noticias diversas

Reclutamiento

PARIS.—De Washington dicen los despachos de prensa que la Cámara de representantes ha aprobado por 279 votos contra 98 el proyecto de reclutamiento.

Guatemala y Alemania

NUEVA YORK.—Se anuncia la ruptura de relaciones diplomáticas de Guatemala con Alemania.

La situación en Grecia

PARIS.—«Le Journal de Geneve» acoge el rumor de que el rey Constantino de Grecia está dispuesto a abdicar la corona a favor del príncipe heredero, quien llamaría a Atenas a Venizelos, restableciéndose así la unidad del reino.

Aeroplano destruido

ZURICH.—Un aeroplano gigante alemán del tipo «Zeppelin», que realizaba un vuelo de pruebas, cayó de gran altura en Friedrichshafen, pereciendo los tres aviadores que lo tripulaban.

Fábrica que vuela

ZURICH.—Ha volado la fábrica de pólvora de Nurnberg-Furtch, pereciendo 42 obreras y quedando heridas otras.

Rusia y los socialistas alemanes

BERNA.—El periódico de Francia «La Voz del Pueblo» publica un artículo del diputado socialista Quark referente a los sucesos de Rusia.

El diputado socialista demócrata asegura que, merced a los trabajos de la Entente, en Rusia la tendencia general es favorable a continuar la guerra.

Los revolucionarios rusos, dice, llegaron a tendernos la mano en favor de la paz; pero, merced a los trabajos hechos por los socialistas de la Entente, por los elementos militares y en especial por los liberales imperialistas de la Duma, es casi seguro que Rusia volverá a las armas y el suelo alemán estará de nuevo amenazado en el Este y en el Oeste por un doble asalto.

Desórdenes de Hamburgo

LA HAYA.—Han estallado en Hamburgo graves desórdenes, promovidos por manifestantes que saquearon varias panaderías y depósitos de víveres.

La policía intervino energicamente, deteniendo a muchos manifestantes.

China y Alemania

BERLIN.—El primer ministro chino, después de conferenciar con los representantes militares, ha acordado

la necesidad de declarar la guerra a Alemania.

Espérase que el Parlamento opine de igual modo.

Reducciones

BERNA.—Para compensar la disminución de las raciones de pan, en Austria-Hungria se ha reducido a dos los días de la semana sin carne.

Un decreto fija en 150 gramos por día y persona lo que deberá consumirse de pan.

La decisión ha sido acogida con desagrado, pues el precio de la carne es elevadísimo.

Contra los submarinos

NUEVA YORK.—El almirante Chair ha declarado ante la misión inglesa que confía en los numerosos medios que tienen los aliados y en los acuerdos que adopte el Gobierno yanqui para acabar con la acción de los submarinos.

Los socialistas aliados

PETROGRADO.—El «Vovril Wremya» publica un despacho de Moscú diciendo que los diputados socialistas franceses e ingleses han sido recibidos por el Consejo municipal, cuyo presidente, después de darles la bienvenida, les dijo: «Se que habéis venido a Rusia por un sentimiento de gratitud, pero después de haber pasado algún tiempo aquí, cuando volváis a Francia podréis decir a todos que nuestras inquietudes han desaparecido.»

Os aseguro como ciudadano y alcalde de Moscú, que el ejercicio rechaza todo pensamiento de que la guerra pueda ser terminada antes de la victoria.»

En favor de la paz

BASILEA.—La «Gaceta Popular de Colonia» habla extensamente de las últimas huelgas de Berlín y dice lo siguiente:

«Es incontestable que los acontecimientos de los últimos días tendían a imponer inmediatamente el fin de la guerra y la paz a todo precio. Es muy urgente que esta actitud cese; es imposible dejar que en el interior y en el exterior supongan que el emperador, Hindenburg y Ludendorff están sometidos a la intervención de Scheidemann y de la Social Democracia.»

El 1.º de Mayo en Berlín

AMSTERDAM.—De Berlín comunican lo siguiente:

El partido socialista independiente adoptó el día 24 de Abril la siguiente resolución: «Es un deber, más necesario que nunca, el celebrar una manifestación de solidaridad internacional si se quiere que esta horrible guerra mundial vaya acercándose a su fin.»

Esta idea debe extenderse entre todos los obreros y obreras sobre todo el 1.º de Mayo.

En todas partes elevarán su voz en favor de las reivindicaciones obreras, que son: la jornada de ocho horas y un mundo de paz y de fraternidad internacional.

Tornero en madera

Deseo operario completo y conceder del trabajo en marfil. Dirigirse a P. Orbañanos, Co.61 de Larreategui, número 16. Bilbao.

Bilbao

En convoy

Anoche salieron en convoy de Portugalete varios buques nacionales y extranjeros, estos últimos armados de cañón y todos custodiados por dos torpederos ingleses.

Robo

Se ha cometido un robo en una habitación de la calle del Dos de Mayo, llevándose los ladrones catorce duros, cantidad que encontraron en un baúl que violentaron.

Reyerta

Anoche hubo una reyerta, en un establecimiento de Miravilla, entre los jóvenes Manuel Gallego y Francisco López, resultando herido de una cuchillada el primero.

Provincias

Dimisión colectiva

CADIZ.—La guardia rural de Jerez de la Frontera ha presentado la dimisión en vista de que el Ayuntamiento le adeuda seis meses de sueldo y se niega además a pagarles un plus que tienen solicitado.

Un drama

LAS PALMAS.—Procedente del Brasil ha llegado el vapor español «Balmes».

Durante la travesía cayó al agua uno de los tripulantes, de 25 años de edad.

El buque paró la marcha y fueron lanzados los salvavidas, y cuando el naufrago alcanzaba uno de éstos, un tifurón de gran tamaño se precipitó sobre aquél y se lo llevó.

La escena fué presenciada por los tripulantes y pasajeros.

Dato a Madrid

BARCELONA.—Dato y sus amigos estuvieron ayer en Monserrat, y al regreso se detuvieron en la Colonia de Esparraguera, del señor Sedó.

A última hora marchó Dato a Madrid, tributándosele una entusiasta despedida.

El alumbrado

VALENCIA.—Se ha teleografiado a los ministros de Hacienda, Gobernación y Fomento insistiendo en que se conceda preferencia para cargar carbón en Gijón en el vapor «Villasendino» para la fábrica de Gas.

De lo contrario, la población quedará a oscuras y se suspenderá la energía para las máquinas de los periódicos y otras industrias.

Congreso de arquitectos

SEVILLA.—Se ha inaugurado el séptimo Congreso nacional de arquitectos, presidiendo el gobernador.

El director de la Escuela de arquitectos leyó un trabajo.

El alcalde saludó a los asambleístas.

Se designaron presidentes honorarios a los señores conde de Romanones, Francos Rodríguez y Gasset.

El Rey a Cartagena

CARTAGENA.—Se asegura que

el rey vendrá la semana próxima incógnito, para visitar el subterráneo «Peral» y presenciar las pruebas completas.

Traslado

La acreditada sastrería de don Manuel Wallín, que se hallaba instalada en la calle Constitución, número 21, ha trasladado a la calle de San Prudencio, número 5, 2.º donde ofrece sus servicios a su distinguida clientela y al público en general.

Espectáculos

Gran Café Moderno

Todas las noches, a las diez, gran concierto por el «Sexteto Gaztambide» los miércoles, sábados y domingos, más, cinematógrafo.

Gran Café Universal

Veladas todas las noches, a las diez, por la bailarina Magda Moreno. Los días festivos, vermouth al chequer.

Gran Café Sals

Desde hace días está actuando este café, con éxito cada noche crecido, la bella canzonetista bilbaína Josefina Esparza, sobrada y ventajosamente conocida en Vitoria, por haber hecho, en el mismo salón que otros anteriores y brillantes campañas.

La artista, que es muy simpática, viste y canta bien, ha traído muy más notable repertorio en esta aparición ante un público que hasta ha festejado siempre.

Oficinas de modista

Se necesitan en el taller de la calle del General Alava, número 1, piso

SE VENDE un gabinete. Dirección, General Alava, 9. 1.º

NOTICIAS

Al tratar de elegir un tónico para el organismo, hay que tener en cuenta que nadie se arrepiente de preferir la Carne Líquida Valdes García, que médicos más eminentes reconocen sustitutable.

Oídos.—Calma dolor en el oído. Cura supuración en el oído. «Oto-Analgésina Orives».

«SAN ROQUE», OJERA, GRAN APERTIVO TÓNICO RECONSTITUYENTE. Bebida de uso general muy agradable. Éxito reconocido. Necesario en todas las familias. Pídanse en todas partes.

TOSE el que quiere. Discoideos, torales M. Roselló.

Remedio eficazísimo para la cura de todas las enfermedades del pulmón, que sea y facilitando notablemente expectoración.

Ninguna tos resiste a los Discos Roselló 24 horas.

Precio de la caja, 2 reales. Pídanse en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito y venta en Vitoria: Farmacia del Dr. Rovira, Plaza Nueva, 13. Moraza, 13.

Lo bueno se impone, y así es que, a pesar de los diversos similitudes que se propagan, la Carne Líquida Valdes García es siempre preferida por los médicos y enfermos; así se explica la enorme cifra de consumo que ha adquirido la que excede de 300.000 frascos al año.

CONTRA LA GOTA. Reumatismo y cálculo del riñón. Agua de BELASCOAIN es remedio infalible.

LA COMPANÍA DE MADERAS. Bilbao.

Madera de pino del Norte, teja y pino, céa, por vagones completos y por pediciones sueltas.

¿Quiere usted reformar ó arreglar sus joyas? No deje de visitar la casa BELARROA, que lo hará pronto, y económicamente.

PORTAL DEL REY, 1.

Han sido colocadas 2.097 pesetas por la respetable Empresa MERCANTIL PALACE de Madrid, en el primer año de su funcionamiento.

Todo el que busque empleo, para cualquier plaza de España o para América, MERCANTIL PALACE se encarga de gestionarlo con gran eficacia.

Administradores, Contables, Proyectores, escribientes, como asimismo dependientes de Comercio, mayores ayudas de cámara, chauffeurs, porteros, cobradores, criados e igualmente empuestos para la mujer: profesores, distas dependientes, amas de gobierno, señoras de compañía y toda clase de individuos, pueden solicitarlo escribiendo al señor Director del MERCANTIL PALACE, calle de Jacometrezo, número 62, Madrid.

CARNE LIQUIDA. ALIMENTO TÓNICO RECONSTITUYENTE PARA ANEMIA DEBILIDAD CONVULSIONES.

ANTES

Antes se recetaba a los anémicos que bebieran sangre de buey, vaca o ternera, en los mataderos. Este tratamiento, a más de ser desagradable y repugnante resultaba de dudosa eficacia y con frecuencia daba lugar a perturbaciones del estómago y de los intestinos.

Ahora

Ahora los anémicos, los debilitados todos cuantos tienen empobrecida la sangre pueden recuperar las fuerzas y la salud, tomando después de cada comida una o dos Píldoras Pink, que les darán sangre rica y pura, les estimularán el apetito y les tonificarán los nervios.

Las Píldoras Pink

son de reconocida eficacia contra la anemia, clorosis de las jóvenes, debilidad general, jaquecas, neurastenia, enfermedades nerviosas, reumatismo, dolores de estómago.

Se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas.

AHORA

CARNE LIQUIDA

ALIMENTO TÓNICO RECONSTITUYENTE PARA ANEMIA DEBILIDAD CONVULSIONES.

Sociedad Cooperativa de Electricidad

Suministros de alumbrado

Esta Sociedad, que viene sosteniendo unos precios de suministros que, en conjunto, son los más baratos que rigen en poblaciones de su orden, con motivo del considerable encarecimiento de los artículos necesarios para su industria y de la pronunciada baja en sus ingresos por la generalización de las lámparas de filamento metálico, que benefician exclusivamente a los abonados, se ve en la necesidad de establecer, previa consulta a la Junta general de accionistas celebrada en el día de ayer, un moderado recargo transitorio en los servicios de alumbrado.

También suprime la tarifa de alumbrado de escaleras y portales.

Todo ello será en la forma y extensión siguientes:

1. Desde 1.º de Mayo próximo quedará suprimida la tarifa de alumbrado de escaleras y portales, a cuyas lámparas se les aplicará la tarifa ordinaria de tanto alzado.

2. En todos los suministros de alumbrado, cualquiera que sea su tarifa, se establecerá, desde el día 1.º de Mayo próximo, un recargo transitorio de diez por ciento, exceptuándose de él los comprendidos en contratos especiales u ordinarios mediante pólizas hasta las fechas de sus respectivos vencimientos; y

3. Se exceptúan igualmente del mencionado recargo los abonados actuales de una sola lámpara de cinco ó diez bujías dedicadas al servicio de habitaciones.

Vitoria 23 de Abril de 1917.—P. A. del C. de A., el Secretario, Domingo Echeverría.

Ladrillo refractario

Bueno para hornos y calderas, se vende muy barato. Dirijirse á Pablo Vimburales, San Felices (Rioja).

Ama de cría

Se ofrece, con pecho fresco, para criar en su casa ó en la de los padres de la criatura.

Informarán: Zapatería, 82. 1.º

GANGA

Quincallas y ropas hechas; lámparas eléctricas de las mejores marcas á precio de fábrica.

PORTAL DEL REY, 24, TIENDA

Máquinas de escribir



"UNDERWOOD", "ROYAL", "SMITH", y otras marcas.

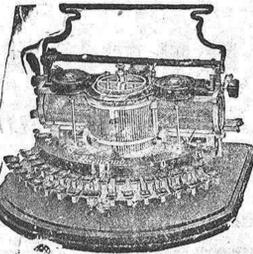
Cintas, gomas, papel carbón, pape cera y accesorios.

Encendedores mecánicos (sellados), piedras, mechas, muelles y piezas de recambio.

Larramendi Hijos. - DATO, 2, VITORIA

RAYOS X

MOLET, Médico.—Dato, 35 primero



HAMMOND

MODELO 1916 NUEVA MULTIPLEX

UNICA que cambia instantáneamente de tipo. UNICA con pulsación automática.

UNICA que al colocar el papel queda perfectamente alineado.

UNICA que su escritura no puede desalinearse.

UNICA que admite papel de todos los anchos.

CLIENTES: Presidente Wilson, S. M. don Alfonso XIII (19 máquinas), Cardenal Merry del Val, Nuncio de S. S. Mons. Ragonesi.—60.000 referencias entre las provincias de España.

La más alta recompensa -- Exposición Bilbao 1914

La máquina HAMMOND solicita en Vitoria competencia con todas las primeras marcas de máquinas de escribir.

Representante para Alava: JERÓNIMO LINACERO.—Fueros 1 y Barreras 2.—Vitoria

¡Viticultores!

Emplead los productos anticriptogámicos "HORTICAL",

Combaten todas las enfermedades de la vid, árboles y plantas

Unicos fabricantes: Rivas Hermanos, de Barcelona

Pídanse prospectos, detalles y precios de los productos Verdillo (contra el Mildiu, Black-Rot, Rood-Gris de la vid, sustituye ventajosamente al Sulfato de Cobre). Silicalina (contra el Poll-roig). Jabón líquido nicotinado (insecticida á base de nicotina). Pasta arseniosa (contra Cochyllis, Eudemis, etc.). Azufre cúprico (Mildiu y Oidium). Azufre mojable (Oidium y Poll roig). Polisulfuros (Oidium). Cola (Hormigas). Sulfato de cobre, etc., etc., al representante para la provincia de Alava y partidos judiciales de Haro, Santo Domingo de la Calzada, Belorado y Briviesca,

Don Julio Fernández de Trocóniz

Depósito de productos para la agricultura. -- MIRANDA DE EBRO

Caída del cabello

Se detiene y evita, usando

Capilar HIGEA

- Resultados magníficos -

Nueva Droguería en general de Juan Estívariz Calle del General Alava, número 5

Taller de pintura y decoración Liquidación de papeles pintados

LA ANTIGUA BOTELLERIA de la «Posada del Gallo», Correría, 42 se ha trasladado al número 43 de la misma calle.

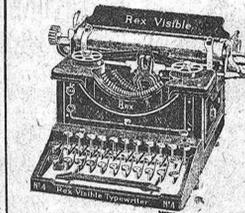
Se plisa á máquina :: Juego de Pelota, 4 y 6, 1.º dch.

Se arriendan grandes locales en la calle de San Antonio, 19; propios para almacenes, fábricas ó talleres. Darán razón, San Antonio, 17, 1.º

Ganado mular Venta permanente en inmejorables condiciones para el trabajo y con garantías. Robustiano Pérez, Posada Medrano, en Haro.

Academia Mercantil -- Arquillos, 6, 2.º, Izquierda Unica en su clase. -- Comercio, Industria, Banca, Bolsa.

No compre usted ninguna máquina de ocasión reconstruida, ni tire el dinero alquilando



La solución está en adquirir una magnífica

REX VISIBLE

con todos los últimos perfeccionamientos y fabricada por

La "Rex Typewriter Co." Chicago, y garantizada por cinco años

Esta máquina la ofrecemos por 650 pesetas, pagaderas 25 pesetas mensuales, y es la mejor garantía para el comprador su perfecto funcionamiento.

CATALOGOS GRATIS

Agencia exclusiva para el Norte de España: CASA INURRIETA Guetaria, 5 y San Marcial, 22 :: San Sebastián.

Para las Fondas, Casas de Huéspedes y Posadas

Partes diarios impresos, según lo legislado, se hacen en esta imprenta (Dato, 53) - Precios económicos

Banco de Bilbao

FUNDADO EN 1857

SUCURSALES

PARÍS: 27, Rue Vivienne (Plaza de la Bourse) VITORIA: Dato, núm. 2

| | | |
|------------------------------------|---------|------------------|
| Capital | Pesetas | 30.000.000 |
| Reservas | | 10.998.642'14 |
| Balance en 31 de Diciembre de 1915 | | 1.130.526.284'29 |
| Cotización de las acciones | | 300 % |
| Dividendo á las acciones | | 14 % anual |
| Utilidades líquidas en 1912 | | 18'60 % anual |

Operaciones de la Sucursal de Vitoria

Cuentas corrientes: á la vista 1 % anual de interés, á 7 días 2 %.

Imposiciones: en Caja de Ahorros (1 á 15.000 ptas.) 3 % anual sin vencimiento fijo 100 á 20.000 » 3 y cuarto % á vencimiento fijo (ilimitadas): á 6 meses 3 y cuarto % á 12 » 3 y 3 cuartos %

Giros: sobre plazas bancables á 0'01 ª (1 por 10.000); sobre las demás plazas muy limitadas comisiones.

Cartas de crédito: órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.

Letras á negociación: á cuentacorrentistas, sobre Bilbao y otras veinte plazas á bancables más importantes, á la par; sobre todas las demás plazas á los limitadísimos cambios de la Tarifa del Banco de Bilbao.

Descuentos sobre otras plazas, 4 y medio %

Préstamos sobre valores, 4 y medio %

Créditos en cuenta corriente y Pagares, 5 %

Operaciones en las Bolsas de Bilbao y París, franco de comisión.

Negociación de Francos y Libras; seguros de cambio extranjero; imposiciones y cuentas corrientes en monedas extranjeras, con abono de intereses.

Cambio de billetes y monedas extranjeras.

Aceptaciones y domiciliaciones en Bilbao, París y Londres.

Depósitos de valores en Vitoria, Bilbao y París, libres de derechos de custodia.

Administración de los valores en depósito: cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovación de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, emisiones, etc., sin comisión.

Las horas de oficina en este Establecimiento para todo género de operaciones serán de nueve á una de la mañana y de tres y media á cinco y media de la tarde.

Los domingos estarán abiertas las oficinas para el servicio de la Caja de Ahorros de diez doce la mañana.

ATENCIÓN

Gran rebaja de precios de la lámpara nitrogen «Philips», medio watio, la única de las lámparas eléctricas de confianza; ventajas que reportan: ahorro de la mitad de consumo y doble luz; la única aceptada por todas las centrales y establecimientos. La fábrica donde se confecciona dicha lámpara ocupa más de 5.000 obreros por ser la más importante del mundo. Fijese sobre el cristal la marca «Philips 1/2 wat.», única de resultado, pues hay lámparas que así figuran y consumen más del watio; no ser engañados. Gran existencia de 50 á 3.000 bujías.

Lámparas de filamento de varias mar-

cas, así como toda clase de materiales eléctricos. Grandes existencias de planchas, cazos, hornillos, calienta-tenacillas, sartenes, etc., etc.; construcción de aparatos por encargo, resistencias de todos sistemas, reparación de cazos, planchas y toda clase de aparatos; seis meses de garantía. Acumuladores y carga de los mismos, lamparitas de bolsillo á precios de fábrica, instalaciones y reparaciones de luz y timbres, material eléctrico, transformador Febis para su presión de las pilas.

NO CONFUNDIRSE Florida, frente á la calle del Arca (teléfono, 244) = INSTALADORA DE = EUSEBIO ARBULO

Banco del Comercio BILBAO

FUNDADO EN 1891

| | | |
|---|------|----------------|
| Capital totalmente desembolsado | Ptas | 5.000.000 |
| Fondo de reserva | | 1.000.000 |
| Dividendos anuales á las acciones | | 12 % |
| Balance en 31 de Diciembre de 1913 | | 281.158.847'17 |
| Cuentas corrientes, Imposiciones y Consignaciones | | 15.686.749'26 |
| Imposiciones en la Caja de Ahorros | | 29.216.240'48 |
| Depósitos de valores | | 226.458.354'41 |

Giros, Cartas de Crédito, Descuentos, Préstamos, Créditos en cuenta corriente, Operaciones de Bolsa, Negociaciones de moneda extranjera, Aceptaciones, Domiciliaciones, Depósitos de valores, Cuentas corrientes, Imposiciones.

CAJA DE AHORROS A INTERES DE 3 Y CUATRO POR 100

Agente-Corresponsal en Vitoria. BANCO DE BILBAO Calle de Dato, núm. 18.

Banco de Vitoria

CAPITAL SOCIAL PESETAS 3.000.000

Principales operaciones

Apertura de cuentas corrientes á la vista, con interés anual de uno por ciento. Los cuentacorrentistas gozarán del beneficio de la negociación de letras sobre plazas bancables á la par.

IMPOSICIONES:

En la Caja de Ahorros (1 á 20.000 pesetas) ... 3 % anual.

A la vista (de 500 á 25.000 pesetas) ... 3 y cuarto % anual.

A seis meses, cantidad ilimitada, ... 3 y %

A un año, ... 3 y 3 cuartos % anual.

Compra y venta de valores nacionales y extranjeros en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Berlín y Bruselas á muy reducida comisión.

Compra y venta de moneda extranjera.

Negociación de letras sobre España á los económicos cambios del listín de Banco.

Expedición de giros y cartas de crédito sobre todos los puntos de Europa y América.

Órdenes telegráficas y telefónicas.

Descuento de cupones.

Préstamos y cuentas corrientes de crédito con garantía de valores del Estado y Deuda Provincial y Municipal al interés anual de CUATRO Y MEDIO POR CIENTO.

Préstamos con garantía hipotecaria y de firmas.

Depósito de toda clase de valores, libre de derechos de custodia, abonándose á los depositantes el cupón de los valores del Estado el mismo día del vencimiento, sin descuento alguno.

Cajas de alquiler.-Informes comerciales Horas de oficina, de 9 á 1 y de 3 y media á 5 y media Horas de despacho en la Caja de Ahorros los domingos, de diez á once de la mañana

Lejía "Jabonina,"

LAVA SIN JABON

Supresión del jabón = Conservación y limpieza perfecta de la ropa

Gran economía

DE TIEMPO, DE ROPA, DE TRABAJO, Y DE DINERO

La Lejía JABONINA se compone de productos que se han dosificado científicamente con objeto de obtener, á la par que UNA ESMERADA LIMPIEZA, UNA PERFECTA ASEPSIA DE LA ROPA. Asegura su CONSERVACION y realiza por sí solo la SUPRESION DEL JABON.

Por consiguiente, con su empleo se obtiene HIGIENE y gran economía de ROPA, de TIEMPO, de TRABAJO y de DINERO.

En venta en todas las Droguerías y Tiendas de Ultramarinos Precio del paquete, 35 cts. de peseta Fabricada por Félix Lascaray.-VITORIA

BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS Y CRÉDITO

SOCIEDAD ANÓNIMA FUNDADA EN 1906

Domicilio social: ZARAGOZA Con un capital de 2.500.000 peseta

Capital destinado á seguros, 1.250.000 pesetas.--Desembolsado, 687.500 pesetas.

Reservas (Banca y seguros), 1.006.790'61 pesetas.

Seguros que practica actualmente: Incendios, Vida, Incendio de cosechas.

El Banco Aragonés opera á primas muy económicas; las condiciones de sus pólizas son sumamente ventajosas y son en todo caso interpretadas en beneficio siempre de sus asegurados, y, finalmente, cuenta con el concurso de importantes Compañías reaseguradoras que le permiten garantizar toda clase de riesgos, sea cualquiera su importancia y á satisfacción completa de sus asegurados.

Pídanse siempre informes y primas á su Subdirector apoderado en Alava: DOMINGO DE MIGUEL, General Loma, número 8, 3.º, VITORIA.

HERNIAS (Quebraduras)

Los aparatos herniarios norteamericanos más perfeccionados, sin resortes de acero ni tirantes de entrepierna y que contienen la hernia más voluminosa, sin estorbo ni molestia alguna para el paciente, son los aparatos

HARD RUBBER TRUSSES

de Bostón (E. U. A.) fabricados de goma vulcanizada, se adaptan al cuerpo sin hacer bulto, y cualquiera que sea la edad y el sexo del enfermo, así como también el volumen y la antigüedad de la hernia, la contención es completa, el peligro de la estrangulación desaparece y con su uso constante llega á conseguirse fácilmente la curación radical.

Brazos y piernas artificiales, corsés para desviaciones vertebrales y toda clase de aparatos ortopédicos de la misma procedencia, en comisión.

DEPOSITO EXCLUSIVO EN ESPAÑA: Farmacia de Arteaga :: 32, Paseo de Valencia, 32 :: Pamplona (JUNTO A LA ESTACION DE «EL IRATI») A donde puede usted dirigirse personalmente ó por carta, solicitando toda clase de detalles. Catálogo gratis á quien lo solicite.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

VITORIA, 1'25 pesetas al mes. FUERA DE LA CAPITAL, trimestre, 4'00. EXTRANJERO, semestre, 15'00.

COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PAGO ADELANTADO

La Libertad

DIARIO MAS ANTIGUO DE VITORIA

Redacción, Administración y Talleres, calle de Dato, número 53

Tarifas especiales para los suscriptores y antiguos anunciantes

PRECIOS DE INSERCIÓN

Esquelas en 1.ª a una columna, 15 pesetas; a dos, 30; a tres, 50. Idem en 2.ª, a una 10, a dos 20, a tres 25. Anuncios en 1.ª a 0'75 pesetas línea. Idem en 2.ª a 0'35 idem. Idem en 3.ª a 0'10 idem. Para inserciones de tres, seis y doce meses, rebajas de 20, 30 y 50 por 100.

PAGO ADELANTADO

Baños y aguas

:: Sulfurosas-sulphídricas nitrogenadas ::

Arechavaleta (Guipúzcoa)

Premiadas con medalla de plata en varias Exposiciones. Especiales en el tratamiento de las afecciones herpéticas, escrofulosas y de los órganos respiratorios. De eficaz resultado también en las enfermedades propias de la mujer y en otras de carácter específico.

Agua mineral natural

Loeches (La Margarita)

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad: congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varices, erisipelas, y especiales de la mujer. Uso interno y externo.

Purgante

DEPÓSITO: JARDINES, 15, MADRID

"LA EXPORTADORA,"

FABRICA DE LUNAS, ESPEJOS, MARCOS Y MOLDURAS

Sebastián Ricardo Aranegui VITORIA

Lunas en blanco y plateadas de grandes dimensiones para escaparates, cafés y demás usos. Lunas biseladas y grabadas. Bandas biseladas. Lunas de segunda, finas y ordinarias. Espejos de todas clases. Marcos con cromos y oleografías. Molduras. Vidrios impresos, blancos y de colores. Vidrios del país y extranjeros.

Jabones

Vasconia y Cantabria

Sin rival para lavado y conservación de la ropa

De venta en los almacenes ultramarinos de don Manuel R. de Alegría, Postas 20. Señores Hijos de don José Erbilina Plaza Nueva 24. Señores Hijos de Vicente Mas San Francisco 1. Señores B. Hernández y Hermano, Portal del Rey, 20.

Almacenes de LA BOLSA

Florida 23 y Arca 13

Se ha recibido nuevo y variado surtido en Macetas y Centros mayólica, Alfombras-limpiabarros de coco y Jaulas. Bonita elección y precios económicos. CAMAS Y JERGONES.

Lámparas filamento metálico a pesetas 1'40, entregando la lámpara vieja

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencia en todas las provincias de España

Francia, Portugal y Marruecos

33 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendio.

Seguros de valores. Seguros contra accidentes

Capital social, 12 millones de pesetas efectivas.

completamente desembolsadas.

Subdirector en Alava

J. A. Quiroga y Gochicoa

Plaza del General Loma, 8, 2.ª - VITORIA



VAPORES TRASATLANTICOS ESPAÑOL

de Pinillos, Izquierdo y Compañía

Servicio de Vapores entre Puerto de Pasajes y la Isla de Cuba

Para solicitar cabida e informes en general, dirigirse a su consignatario

HIJO DE JULIAN DE SALAZAR, S. C.

San Sebastián: Plaza de la Alameda, 3, ó Pasajes: Buena Vista, 7

Teléfonos municipales 79 y 1011. Teléfono provincial 11-2

Los señores cargadores pueden dirigir sus mercancías al cuidado de la Agencia un día antes del señalado para la salida del vapor, acompañando a cada remesa nota del número de bultos, marcas y numeración, peso bruto y nota en kilogramos, valor de las mercancías, destino y consignación, expresando si ha de asegurarse de riesgo marítimo y cuidando que todos los bultos tengan marcado con la mayor claridad el puerto de destino.

Indicar si el seguro marítimo se ha de hacer todo riesgo, buito por buito, ó libre de avería particular, según las condiciones generales de las Pólizas.

Se ruega a los señores cargadores se sirvan dar aviso a esta Agencia con toda la anticipación que les sea posible, de las mercancías que deseen embarcar para poderles reservar el hueco necesario.

Carbones nacionales y extranjeros • Agencia de Aduanas

IMPRENTA VITORIANA

Se admiten toda clase de trabajos en negro y colores, como esquelas, facturas, cartas, recibos, talonarios, tarjetas, etc., a precios económicos.

CALLE DE DATO, 53

Línea Pinillos

Servicio rápido y de gran lujo al Brasil Plata

TRAVESIA EN 15 DÍAS

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el 12 de Mayo el vapor BARMES. Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y carga con trasbordo en Buenos Aires para Rosario de Santa Fé.

Servicio a las Antillas y Estados Unidos

Con salidas fijas quincenales

MAR INSAENZ 8 de Mayo, para Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos.

CONDE WIFREDO 20 de Mayo, para Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana y Matanzas.

Admitiendo, además, carga y pasajeros para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y carga con conocimiento directo para Guantánamo, Nuevitas, Sagua la Grande, Caibarien, Banes y Nipe, con trasbordo en la Habana. La carga se recibe en el Tinglado de la Compañía (Muelle de las Balleares).

Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha con espaciosas camarotes de primera y segunda clase instaladas sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de tercera se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi.

Consignatario: ROMULO BOSCH Y ALSINA

Paseo Isabel II, número 1 piso 1.ª - BARCELONA

Para toda clase de informes, SU REPRESENTANTE

En Vitoria: C. POLO, Carrera 11 y Plaza de Abastos (puesto n.º 12)

NOTA. No se cobra retribución alguna por toda clase de informes que necesiten los señores pasajeros.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

PARA USO DOMESTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO.

RIBETADOR ACOLCHADOR

20, DATO, 20. - VITORIA.



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.



- La Flor de Oro

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.

Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.

Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.

es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.

conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.

Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.

La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más intima ignora el artificio.

Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.

Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.

Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despiden mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

De venta en VITORIA, Parfumería de Ruiz y Eguiluz, Sucesores de la Viuda de Blanco, calle de Dato, número 1 y en las principales droguerías y perfumerías de España y Portugal.

Ferrocarril Vasco Navarro

Sección de Vitoria á Escoriaza

Servicio combinado de trenes y automóviles entre Vitoria y Arechavala, Mondragón y Vergara.